



Ayuda de Emergencia por Incendio en Base de Supertanqueros de Matanzas, Cuba

1. Análisis de Contexto

El 5 de agosto de 2022 se generó un incendio de grandes proporciones en la Zona Industrial de Matanzas, Cuba, donde se ubica el mayor depósito de combustibles del país. La causa del accidente fue el impacto de un rayo en el tanque 52 de almacenamiento de crudo de la Base de Supertanqueros de Matanzas provocando de forma inmediata el incendio. El accidente fue calificado como el desastre tecnológico de origen natural más significativo en la historia del país.

La evolución en las primeras horas del evento fue muy compleja, al incendiarse un segundo tanque adyacente, provocando explosiones e incrementando las proporciones del incendio. Las labores de extinción se dificultaron significativamente por las altas temperaturas, el tamaño de los tanques, el comportamiento del viento, la intensidad del humo, y las continuas explosiones. La Base de Supertanqueros contaba con 8 depósitos de combustibles de 50 mil metros cúbicos cada uno, de los cuales 4 se vieron afectados en el incendio.

Inmediatamente se activaron fuerzas del cuerpo de bomberos de Cuba y las Unidades de Rescatistas quienes se concentraron en extinguir las llamas del primer tanque siniestrado. Sin embargo, el estallido de un segundo reservorio de combustible en la madrugada del sábado 6 de agosto y la expansión de crudo ardiendo en zonas aledañas a la terminal de supertanqueros, obligó el repliegue de las fuerzas especializadas y el empleo de medios aéreos para evitar la propagación de las llamas a los otros tanques cercanos.

Ante la complejidad y proporciones del incendio, las autoridades nacionales solicitaron ayuda y asesoramiento a países amigos para sofocar el siniestro. Fuerzas especializadas de México y Venezuela se sumaron a las labores, intensificando las acciones ofensivas para aplacar las llamas. Equipos pesados del Ministerio de la Construcción, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y el Cuerpo de Bomberos facilitaron el acceso de las fuerzas especializadas al epicentro del evento. Durante 7 días se laboró ininterrumpidamente para lograr controlar el incendio, el cual fue declarado extinguido el viernes 12 de agosto.

Resultaron fallecidas 16 personas y 146 se lesionaron. La población cercana a la Zona Industrial fue evacuada y ascienden a 4,744 personas (de ellas, 904 en centros estatales, el resto auto evacuada en casas de familiares, vecinos y amigos).

Se evalúan preliminarmente los daños ambientales. Se requiere evaluar el impacto de la contaminación de la combustión - que duró 5 días, con un alcance de más de 100 km en el occidente del país -sobre importantes zonas de cultivos, los asentamientos poblacionales, incluyendo la capital, y desde el punto de vista ambiental (contaminación de aire, de las aguas de la bahía y del terreno aledaño al lugar del siniestro, afectado directamente por el derrame de hidrocarburo).

De relevante importancia será realizar la evaluación de las pérdidas y necesidades en el orden económico-social. Las pérdidas son cuantiosas y pueden estimarse en centenares de millones de dólares tomando en cuenta, mediante un análisis preliminar, el alto costo de:

a) la destrucción de 4 supertanques de 50 mil m³ de capacidad para almacenamiento de combustible (50 % de la capacidad de esta vital infraestructura). Además, fueron impactadas seriamente todas las áreas circundantes, los sistemas de tuberías, el laboratorio de calidad y todos los sistemas de protección y seguridad vinculados, así como la infraestructura común del personal que labora en la instalación.

b) la pérdida de más 50 967 metros cúbicos de crudo y de 88 031 metros cúbicos de fuel oil;

c) daños en la infraestructura de suministro de agua destinada a la termoeléctrica Antonio Guterres, la de mayor capacidad de generación del país, localizada a 1 km del lugar, lo que ha provocado varias paradas de esta instalación.

Estos factores accentúan la complejidad de la generación eléctrica que viene padeciendo el país, provocando significativos déficits de generación, que en varias jornadas superan los 1000 Mw, equivalente a un 30 % de la demanda nacional.

Otros impactos preliminares son:

d) la destrucción de cuantiosos y costosos equipos especializados del cuerpo de bomberos y de las brigadas contra incendios de CUPET, como carros de extinción,

e) pérdida de carros cisterna que daban cobertura a comunidades afectadas por carencia de agua, así como de equipos especializados de otros sectores clave de la economía, medios de transporte, etc.

Según medios oficiales, arribaron a Cuba más de 20 vuelos con ayuda provenientes de México y Venezuela, que trasladaron de forma inmediata equipos especializados, insumos y personal para el enfrentamiento del siniestro. También, se contabilizan 22 donaciones de gobiernos, instituciones y movimientos solidarios para enfrentar el siniestro. En tanto, Mipymes y otros representantes del sector privado cubano aportaron alimentos/insumos para evacuados.

Las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Cuba, incluyendo la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) se mantuvieron monitoreando la situación. Seis Reportes de Situación (SITREP) fueron elaborados y circulados. Las contribuciones se concentraron en el Sector Salud e Higiene y Protección. OCHA puso a disposición del país 100 mil USD. Por su parte la Unión Europea activó ayuda de emergencia y España e Italia confirmaron el envío de medicamentos.

2. Productos esperados y actividades

Se prevé el alcance de un producto: Fortalecidas las capacidades de respuesta ante la ocurrencia de desastres de la División territorial Comercializadora de Combustibles de Matanzas, de las Empresas Comercializadoras de Combustible, de la Unión Cuba Petróleo (CUPET), perteneciente al Ministerio de Energía y MINAS (MINEM). Para ello se ha planificado la siguiente actividad:

Adquisición de medios de protección para fuerzas especializadas contra incendios.

3. Arreglos de implementación

La operación se implementará en el marco del Programa de Cooperación acordado entre el Gobierno de Cuba y el PNUD para el período 2020 - 2024; en particular contribuirá al producto 3.4: Fortalecidas las capacidades de agentes clave para la respuesta y la recuperación temprana ante situaciones de desastre.

El Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), en su calidad de organismo rector y coordinador de la cooperación internacional (Autoridad Pública de Cooperación), es responsable de definir las prioridades nacionales para la cooperación internacional y los proyectos que lo integran, así como evaluar y monitorear sus logros respecto de los resultados definidos.

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), entidad rectora nacional para la gestión de la política energética del país, será la principal contraparte nacional del PNUD. Para ello estará encargado de los aspectos técnicos de la operación y tendrá la responsabilidad de garantizar, de conjunto con el PNUD, la adecuada ejecución de la misma para lograr los resultados previstos. Mantendrá una fluida relación con la División territorial Comercializadora de Combustible de Matanzas, de las Empresas comercializadoras, de la Unión CUPET, beneficiario final de esta Ayuda de Emergencia.

El PNUD, será el responsable de la implementación de los recursos financieros y el logro de resultados, a través de la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés) para la ejecución de esta operación. En coordinación con el MINEM, asegurará la adquisición de los módulos de medios de seguridad y protección personal contra incendios (40 módulos de medios de protección, 4 módulos dieléctricos, 3 equipos de respiración) para las fuerzas especializadas de la División territorial Comercializadora de Combustibles de Matanzas.

Para ello hará uso de sus capacidades operativas para coordinar las compras de los medios previstos con la calidad requerida, asegurando la transparencia y la optimización de los recursos disponibles. También pondrá a disposición del proyecto sus capacidades programáticas para asegurar los resultados previstos.

Asimismo, aprovechará la experiencia de más de 15 años de trabajo en el área de reducción de riesgos de desastres y la alianza con el Ministerio de Energía y Minas, en el fomento del programa de energías renovables y eficiencia energética,

Una vez contratados los módulos, para minimizar el período de almacenamiento en tránsito y asegurar las condiciones necesarias para este proceso, el PNUD compartirá de forma oportuna con Unión Cupet y la entidad definida como consignataria de los bienes, Empresa Importadora de Abastecimientos para el Petróleo (ABAPET), información sobre las fechas de arribo, el volumen del envío y las condiciones de conservación requeridas.

Por PNUD

DocuSigned by:

BB4A5B4F867E48F...

Firma:

Nombre: Fernando Hiraldo

Cargo: Representante Residente PNUD Cuba

Fecha: 31/10/2022

DocuSigned by:

52007F7A8820418...

4. Presupuesto y Plan de Trabajo

Título: Ayuda de Emergencia por Incendio en Base de Supertanqueros de Matanzas, Cuba

Productos esperados	Actividades	Cronograma mensual						Responsable	Descripción	Cuenta	Monto
		T1	T2	T3	T4	T5	T6				
Fortalecidas las capacidades de respuesta ante la ocurrencia de desastres de la División territorial Comercializadora de Combustibles de Matanzas, de las Empresas de las Empresas Comercializadoras de la Unión Cuba Petróleo (CUPET), perteneciente al Ministerio de Energía y MINAS (MINEM).	Adquisición de medios de protección para fuerzas especializadas contra incendios.	X	X	X	X	X	X	PNUD CUPET	Adquisición de medios de protección para fuerzas especializadas contra incendios	72300	181,576.45
									Costos directos del proyecto	74500	3,608.74
									Costos indirectos (8%)	75100	14,814.81
TOTAL											
										200,000.00	

Anexo 2. Modelo de diagnóstico social y ambiental

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Ayuda de Emergencia por Incendio en Base de Supertanqueros de Matanzas, Cuba"
2. Número del proyecto	00145603 - 00132855
3. Ubicación (mundial/región/país)	Cuba

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹

El proyecto integra un enfoque basado en los derechos humanos mediante el fortalecimiento del cuerpo de bomberos en Cuba, en particular, en la base de supertanqueros de la provincia de Matanzas, mejorando sus capacidades de respuesta y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

En los últimos tres años Cuba se ha visto notablemente afectada por el endurecimiento del bloqueo aún en condiciones de pandemia, la propia Covid-19 y más recientemente por el conflicto europeo. Los efectos de esta situación se reflejan en todos los sectores económicos y sociales, destacándose las afectaciones generalizadas en cuanto a la disponibilidad de combustible, limitaciones en la capacidad de generación eléctrica y la falta de bienes, incluidos algunos esenciales, como alimentos, medicamentos, entre otros.

Adicionalmente, en los últimos 2 meses, han ocurrido eventos de alta sensibilidad social y que, a su vez, colocan presiones adicionales sobre los limitados recursos del Estado: El accidente del Hotel Saratoga (99 lesionados, de ellos 46 fallecidos; 23 edificios

¹ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbaportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</p> <p>En particular, el Cuerpo de Bomberos de Cuba ha sido afectado significativamente por el incendio en la Base de Superтанqueros; así como los eventos de desastres ocurridos en la capital, descritos anteriormente. Se estiman importantes pérdidas de equipamiento y técnicas especializadas dada la magnitud del evento. Ante esta situación resulta vital reponer a la mayor brevedad módulos de medios de protección personal contra incendio para las fuerzas especializadas de este sector. El apoyo previsto en este programa será clave para fortalecer sus capacidades de respuesta ante la ocurrencia de desastres, ya sean de origen natural o tecnológico, garantizando la seguridad y adecuada protección de las fuerzas especializadas.</p> <p>El presente proyecto, está enfocado en la adquisición de medios de protección para fuerzas especializadas contra incendios, y contribuye a las prioridades expresadas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2020-2024. Sus resultados, en correspondencia con las políticas del país y los principios de su Carta Magna, beneficiarán en condiciones de igualdad y equidad a la población cubana.</p>
<p>Escriba brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</p> <p>El proyecto parte de reconocer los indicadores de participación de mujeres y hombres en el sector de energía y minas, que evidencia un alto reconocimiento al desarrollo profesional de las mujeres y la promoción de condiciones de igualdad de género. Se ha documentado que las mujeres están representadas en todas las brigadas del cuerpo de bomberos y de rescate y salvamento, a la vez que se mantienen su sistemática participación en procesos formativos, de capacitación y entrenamientos profesionales.</p>
<p>El proyecto que se propone propondrá el fortalecimiento de las brigadas especializadas en la extinción de incendios, con la adquisición de equipos y medios de protección. Ello contribuirá al aumento de la eficiencia en la actividad que realizan, contribuyendo además al bienestar de los beneficiarios y de la población y no implica ningún riesgo ambiental. El trabajo del cuerpo de bomberos se complementa con el entrenamiento práctico y teórico, lo que permite realizar una mejor gestión ante la ocurrencia de incendios.</p> <p>El fortalecimiento de instituciones en apoyo a la mejora de la competitividad y la inserción comercial, el manejo sostenible de recursos naturales; el manejo integral de residuos líquidos, desechos sólidos y emisiones de gases contaminantes son algunas de las prioridades de apoyo al país expresadas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2020-2024.</p>

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</p> <p><i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i></p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
--	---	---

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).

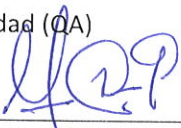
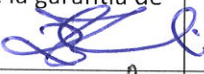

<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Impacto y probabilidad (1-5)</i>	<i>Importancia (baja, moderada, alta)</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i>
El proyecto no presenta riesgos ambientales ni sociales				

PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?

Marque el recuadro correspondiente a continuación.	Comentarios
<p><i>Riesgo bajo</i> <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Dado que el objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades de respuesta de las fuerzas especializadas contra incendios, con la adquisición de equipos y medios de protección, el proyecto tiene un riesgo bajo. El equipamiento adquirido cumplirá las normas técnicas establecidas por Cuba para brindar protección de las fuerzas especializadas.</p>

<input type="checkbox"/>	<i>Riesgo moderado</i>	
<input type="checkbox"/>	<i>Riesgo alto</i>	
<p>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</p>		
<p>Marque todos los que aplican.</p>		<p>Comentarios</p>
<input type="checkbox"/>	<p><i>Principio 1: Derechos humanos</i></p>	
<input type="checkbox"/>	<p><i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i></p>	
<input type="checkbox"/>	<p><i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i></p>	
<input type="checkbox"/>	<p><i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i></p>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<p><i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i></p>	
<input type="checkbox"/>	<p><i>El equipamiento adquirido cumplirá las normas técnicas establecidas por Cuba para brindar protección de las fuerzas especializadas.</i></p>	
<input type="checkbox"/>	<p><i>4. Patrimonio cultural</i></p>	
<input type="checkbox"/>	<p><i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i></p>	
<input type="checkbox"/>	<p><i>6. Pueblos indígenas</i></p>	
<input type="checkbox"/>	<p><i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i></p>	

Aprobación definitiva

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
Rosendo Mesías González Asesor de certificación de calidad (QA) 	28/10/2022	Oficial de Resiliencia y Reducción de Riesgos
Iván Zverzhanovski Aprobador de la garantía de calidad (QA) 	28/10/2022	Representante Residente Adjunto
Edith Felipe Presidente del PAC 	28/10/2022	Coordinadora de Programas

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	

² No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ³ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No

³Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

2.3	No	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	No	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?
3.2	No	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?
3.3	No	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?
3.4	No	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?
3.5	No	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?
3.6	No	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?
3.7	No	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?
3.8	No	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?
3.9	No	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	No	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).
4.2	No	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	No	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?
5.2	No	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?

5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁴	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No

⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?
No	

Título "Cooperación Financiera no Reembolsable en concepto de Ayuda de Emergencia por Incendio en Base de Supertanqueros de Matanzas, Cuba".	REGISTRO DE RIESGOS DEL PROYECTO
---	---

I. Propósito/Descripción del Registro de Riesgos del Proyecto

Se aplica a los riesgos en todos los niveles de la organización, incluido el nivel de proyecto. Se le da seguimiento a los riesgos a nivel de Programa/Unidad a través del Registro de Riesgos del Plan Integrado de Trabajo (IWP). Se les da seguimiento a los riesgos a nivel de proyecto a través del Registro de Riesgos del Proyecto.

El riesgo se define como los efectos de la incertidumbre sobre los objetivos de la organización. Un efecto puede ser positivo y/o negativo. Es la mejor práctica formular el riesgo en términos de un "evento futuro".

Para contribuir al éxito de un proyecto, los riesgos deben ser identificados, evaluados, priorizados y mitigados. Es necesario considerar las medidas de tratamiento y mitigación de riesgos y elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos adecuado. Esto implica planificar e implementar recursos para llevar a cabo acciones seleccionadas para abordar los riesgos. Estas acciones deben incorporarse en el plan de trabajo del proyecto, incluido el seguimiento del proyecto y la presentación de informes para garantizar que todas las actividades de gestión de riesgos se están implementando y tienen el efecto deseado.

Los riesgos de un proyecto deben ser identificados y evaluados utilizando el Registro de Riesgos del proyecto, que se presentará al Comité de Evaluación del Proyecto (PAC) como anexo al documento del proyecto. El Registro de Riesgos debe mantenerse y actualizarse según sea necesario en Atlas durante la duración del proyecto, no menos de una vez al año durante la implementación.

Anexo 1. Categorías de riesgo ERM

1. Social Y Ambiental	2. Financiero	3. Operativo	4. Organizativo	5. Política	2. Regulatoria	7. Estratégico	8. Seguridad y protección
1.1. Derechos humanos	2.1. Recuperación de costos	3.1. Alineación con las prioridades nacionales	4.1. Gobernanza	5.1. Compromiso del gobierno	6.1. Cambios en el marco regulatorio dentro del país de operación	7.1. Teoría del cambio	8.1 Conflicto armado
1.2. Género	2.2. Relación calidad-precio	3.2. Capacidad de respuesta a las lecciones aprendidas y a las evaluaciones	4.2. Seguimiento	5.2. Voluntad política	6.2. Cambios en el marco regulatorio internacional que afectan a toda la organización	7.2. Alineación con las prioridades estratégicas del PNUD	8.2 Terrorismo
1.3. Biodiversidad y uso de los recursos naturales	2.3. Corrupción y fraude	3.3. Liderazgo y gestión	4.3. Independencia y calidad de la evaluación	5.3. Inestabilidad política	6.3. Desviación de las normas y reglamentos internos del PNUD	7.3. Capacidades de los socios	8.3 Crimen
1.4. Cambio climático y desastre	2.4. Fluctuación en la tasa de crédito, mercado, moneda	3.4. Flexibilidad y gestión de oportunidades	4.4. Gestión del conocimiento	5.4. Cambio/rotación en el gobierno		7.4. Funciones y responsabilidades entre los socios	8.4 Disturbios civiles
1.5. Salud y seguridad comunitarias	2.5. Entrega	3.5. Potencial de sinergia (vinculación con otras iniciativas según corresponda)	4.5. Quejas			7.5. Código de conducta y ética	8.5 Peligros naturales
1.6. Condiciones/normas laborales		3.6. Información y comunicación	4.6. Diligencia debida de los socios del sector privado			7.6. Opinión pública y medios de comunicación	8.6 Peligros artificiales
1.7. Patrimonio cultural		3.7. Asociación	4.7. Recursos Humanos			7.7. Sinergia con ONU / Entrega como Uno	
1.8. Derechos de los Pueblos Indígenas		3.8. Desarrollo de la capacidad de los socios nacionales	4.8. Disponibilidad presupuestaria y flujo de caja				
1.9. Desplazamiento y reasentamiento		3.9. Participación de los socios nacionales en la toma de decisiones	4.9. Control interno				
1.10. Contaminación y eficiencia de los recursos		3.10. Estrategia de transición y salida	4.10. Adquisiciones				
1.11. Participación de las partes interesadas		3.11. Seguridad, salud y bienestar en el trabajo	4.11. Innovar, pilotar, experimental,				
1.12. Explotación y abuso sexual							

ANEXO 2: PLANTILLA DE REGISTRO DE RIESGOS DEL PROYECTO FUERA DEL SISTEMA INFORMÁTICO

A. Registro de riesgos del proyecto fuera del sistema informático

Título del proyecto:				Número de proyecto:	Fecha:																																
#	Descripción	Categoría de riesgo	Impacto & Probabilidad - Nivel de riesgo	Tratamiento de los Riesgos / Medidas de Manejo	Propietario de riesgos																																
	<p>Introduzca una breve descripción del riesgo. La descripción del riesgo debe incluir eventos futuros, la causa y los efectos.</p> <p>Deben incluirse los riesgos identificados a través de HACT, SES, Diligencia Debida del Sector Privado y otras evaluaciones.</p>	<p>Social y Ambiental Financiera Operacional Organización Política Regulador Estratégica Seguridad</p> <p>Se deben consultar subcategorías para cada tipo de riesgo para comprender cada tipo de riesgo (consulte la Política de gestión de riesgos empresariales)</p>	<p>Describir el efecto potencial en el proyecto si se produjera el evento futuro.</p> <p>Introduzca la probabilidad basada en la escala 1-5 (1 - No es probable; 5 - Esperado)</p> <p>Ingrese el impacto basado en la escala 1-5 (1 - Insignificante; 5 - Extremo)</p> <p>Basado en la probabilidad y el impacto, utilice la Matriz de Riesgo para identificar el Nivel de Riesgo (Alto, Sustancial, Moderado o Bajo)</p>	<p>¿Qué medidas se han tomado / se tomarán para gestionar este riesgo?</p>	<p>La persona o entidad con la responsabilidad de gestionar el riesgo.</p>																																
<p>UNDP ERM - Risk Matrix</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="6" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Impact</td> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table> <p>Likelihood</p> <p> High SUBSTANTIAL MODERATE LOW </p>						Impact	5					4					3					2					1						1	2	3	4	5
Impact	5																																				
	4																																				
	3																																				
	2																																				
	1																																				
		1	2	3	4	5																															
1	Condiciones restrictivas externas impactadas por el bloqueo económico,	Financiera: 2.2. Relación calidad-precio 2.4. Fluctuación en la tasa de crédito, mercado, moneda	Texto del riesgo: las sanciones asociadas al bloqueo económico de EE.UU. a Cuba	- CUPET ha previsto aprovechar las capacidades operacionales del PNUD, así como su imparcialidad y	PNUD CUPET																																

	<p>transparencia en las operaciones para que asuma la ejecución financiera del proyecto.</p> <p>- Para garantizar la ejecución el PNUD utilizará la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés) cumpliendo con las normas, reglamentos y políticas de la organización.</p> <p>PNUD ofrecerá servicios financieros, de adquisiciones y operativos. Entre los operativos se encuentran la emisión de cheques, vouchers, la gestión bancaria y gestiones logísticas.</p> <p>- Las decisiones operacionales que se requieran serán discutidas y aprobadas por el equipo de proyecto de conjunto con la gerencia, apoyado por el criterio del Comité Técnico, conformado por PNUD.</p> <p>- Anticipar la planificación de las compras, disponiendo de un plan de adquisiciones desde el inicio del proyecto, elaborado por un/a experto contratado/a</p>	<p>limitan las opciones de acceso a proveedores internacionales de bienes y servicios y la firma de contratos, así mismo, dificultan las transferencias financieras a los proveedores que se contraten. Al propio tiempo, se generan altos costos de transacción, debido a la gran distancia de los mercados que pueden brindar ofertas a Cuba y al factor Riesgo-Cuba, asociado a las medidas del bloqueo.</p> <p>Probabilidad: 5</p> <p>Impacto: 5</p> <p>Nivel de riesgo: Alto</p>	<p>2.5 Entrega</p>	<p>comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (Ver resolución GA A / RES / 74/7). En particular, dificultan la identificación/acc eso a proveedores internacionales de bienes y servicios, y la firma de contratos, así como las transferencias financieras a los proveedores que se contraten.</p>	
--	---	---	--------------------	--	--

				<p>específicamente para su formulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización periódica de la base de datos de proveedores y el desempeño de los mismos. - Uso de contratos corporativos de Largo Plazo del PNUD (en lo posible). 	
2	<p>La importación de recursos necesarios se enfrenta a desafíos derivados de la propia situación epidemiológica mundial como: la limitada disponibilidad de algunos bienes en el mercado internacional, la volatilidad y tendencia al alza de los precios y de los servicios de flete, dilatados plazos de entrega y limitaciones para la contratación de servicios de flete, entre otros</p>	<p>Financiera: 2.2.Relación calidad-precio 2.4 Fluctuación en la tasa de crédito, mercado, moneda 2.5 Entrega</p>	<p>Texto del Riesgo: derivados de la propia situación epidemiológica mundial se produce una limitada disponibilidad de algunos bienes en el mercado internacional, la volatilidad y tendencia al alza de los precios y de los servicios de flete, dilatados plazos de entrega y limitaciones para la contratación de servicios de flete.</p> <p>P: 5 I: 5 NR: Alto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipar la planificación de las compras, disponiendo de un plan de adquisiciones desde el inicio del proyecto, elaborado por un/a experto contratado/a específicamente para su formulación, que favorezca la exploración del mercado e identificación oportuna de potenciales proveedores. - El PNUD hará uso de sus capacidades operacionales a nivel global, regional y sus acuerdos de largo plazo (LTA) con proveedores líderes del mercado. - Se favorecerá diálogo entre el beneficiario final (CUPET) y su empresa importadora, para garantizar la armonización de los procesos de adquisiciones con la 	PNUD

					entrega de los medios a adquirir. - Las decisiones operacionales que se requieran serán tomadas por el equipo de proyecto de conjunto con la gerencia, apoyado por el criterio del Comité Técnico, conformado por PNUD.
--	--	--	--	--	--